

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria
Universidad solicitante	Universidad Pública de Navarra
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información básica del título se presenta en una web propia de la titulación, con una estructura adecuada y un pdf de guía del máster que resulta muy útil. Falta información de la composición de las diferentes comisiones del título, a excepción de la de seguimiento y evaluación.

No se encuentra la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento a los estudiantes con necesidades específicas y/o extranjeros.

El perfil de ingreso informa de los criterios de acceso y admisión, aunque no de los responsables de dicho proceso, no siendo la información coincidente con la memoria verificada del título, aunque no se detectan contradicciones.

Las salidas profesionales hacen referencia a la atribución profesional de profesorado de educación secundaria y las competencias recogen únicamente las del anexo I de la Orden ECI 3858/2007, pero no incluyen las generales ni específicas del título en cuestión.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos están publicadas de forma adecuada.

La documentación oficial del título no recoge la memoria verificada del título, ni los informes de evaluación emitidos por ANECA previos a la verificación, ni el BOE, ni enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Dimensión 2. El estudiante

Se incluye para cada asignatura una Ficha detallada de la asignatura (guías docentes), incluyendo su tipología, su distribución temporal, profesores, competencias, actividades formativas, contenidos, metodología y sistemas de evaluación, bibliografía, entre otros.

Dimensión 3. El funcionamiento

Aunque el Manual de Procedimientos del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) es público, no se han encontrado evidencias que demuestren el funcionamiento del sistema descrito, ya que no aparece la información sobre actas u otras evidencias relacionadas con el funcionamiento del SIGC, en particular de las requeridas sobre los resultados de la actividad docente, las practicas externas, la inserción laboral, la satisfacción y el tratamiento de sugerencias y recomendaciones.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No consta ningún tipo de información sobre indicadores de rendimiento académico ni sobre TFM que permitan valorar la adecuación de los mismos.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 30 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken